



Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

**SESIÓN ORDINARIA 27-2025
PERIODO 2024-2028**

Acta de la sesión ordinaria 27-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 15 de julio del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **presidente** Quien preside
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa **EN LICENCIA POR INCAPACIDAD**
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD, EN SUSTITUCION DE REGIDORA OLGA VARGAS SANCHEZ**
Eddy Calderón Jiménez
Oldemar Zamora Picado

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas AUSENTE
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal AUSENTE

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal AUSENTE
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas AUSENTE
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal AUSENTE

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal
.....

Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II
Acción de Gracias

El señor Eddy Calderón Jiménez realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria 25-2025
5. Lectura de la Correspondencia
6. Asuntos de Tramite Urgente
7. Documento Pendiente: Manual de Procedimientos Contables
8. Dictamen de Comisión
9. Mociones del Señor Alcalde
10. Moción de los señores Regidores
11. Asuntos Varios
12. Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV

Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Cristóbal Colón.

La señora presidenta procede a realizar la Juramentación de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristóbal Colón.

MARIANA DE LOS ANGELES CALDERÓN ARIAS	1-1426-0578
HENRY PICADO ROBLES	1-1040-0110
NATALIA STEPHANIE ABARCA HIDALGO	1-1449-0974

"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria y al cantón de Acosta, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

-Sí, juro

Así quedan debidamente juramentados

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

EN VISTA DE QUE NO SE PRESENTARON DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CRISTOBAL COLON A JURAMENTACIÓN, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA VICEALCALDESA TANIA GRANADOS BORBON PARA REALIZAR DICHA JURAMENTACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA.

ARTÍCULO V

Discusión y Aprobación Acta Anterior
Presentación Liquidación Presupuestaria.



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

**AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA 2024**





Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

¿Qué es la liquidación presupuestaria?

Es el cierre de las cuentas del presupuesto del año anterior. Muestra cuánto se recaudó y cuánto se gastó, así como el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

✦ Norma 4.3.16 N-1-2012-DC-DFOE



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

¿Qué es el Superávit?

Ingresos > Gastos

¿Qué es el Déficit?

Ingresos < Gastos

Se debe elaborar un plan de amortización



Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

¿Cómo se desglosa el Superávit?

Superávit específico: Por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Superávit libre: Son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gastos que puede financiar, excepto gastos corrientes.



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

¿Por qué se hace un Ajuste a la Liquidación?

El ajuste se hace cuando la Municipalidad aún tiene compromisos adquiridos del año anterior, pero que se pagan después del cierre al 31 de diciembre.





Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Compromisos Presupuestarios

Artículo 116. Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente (Código Municipal)



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Numeral 4.3.18 NTPP

a) En el caso de las municipalidades, a más tardar el 15 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto, conforme se establece en el Código Municipal. Aquellas municipalidades que utilicen la figura de compromisos presupuestarios, deberán presentar una liquidación adicional de los compromisos efectivamente adquiridos a más tardar el 15 de julio del periodo siguiente al que fueron adquiridos.



Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Importancia del Ajuste de la Liquidación

Resultado real del uso de los recursos municipales.
Transparencia y rendición de cuentas.
Garantiza que los recursos del superávit se usen correctamente.

Fundamento: Norma 4.3.17 y 4.3.19 N-1-2012-DC-DFOE



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Proceso de ajuste

- ✓ Cierre al 30 de junio.
- ✓ Liquidación de compromisos presupuestarios.
- ✓ Revisión y ajuste de la Liquidación aprobada.
- ✓ Acta de revisión por parte de tesorería.
- ✓ Actualización de información adjunta.





LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ impulsando liderazgos

Aprobación y Presentación ante la CGR

Aprobación del Concejo Municipal.

Presentación a la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de julio de cada año, para la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2025.



Municipalidad de
ACOSTA
▶ impulsando liderazgos

Anexo 1 Liquidación Presupuestaria ajustada



**ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**
En colones
RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€3 106 770 948,06	€4 367 186 338,63
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€3 106 770 948,06	€2 213 025 207,66
Gastos ejecutados		€1 921 371 860,91
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€291 653 346,75
RESULTADO DEL PERIODO		€2 154 161 130,97
Menos: Salidas con destino específico del periodo		€553 290 464,39
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€152 890 917,70

DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		\$1 002 390,67	\$0,00	\$1 002 390,67
Junta de educación, 10% Impuesto territorial y 30% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		\$26 204 808,64	\$0,00	\$26 204 808,64
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Leyes 7509 y 7729		\$501 195,33	\$0,00	\$501 195,33
Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	Ley 9976	Art. 10	\$5 240 901,73	\$19 251 606,00	\$24 492 507,73
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Aporte del IJ.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 4819/03	Art. 3	\$221 579,89	\$407 262,11	\$728 832,00
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	Ley 7509 y 7729	Art. 1617	\$0,00	\$6 976,92	\$6 976,92
Comité Cantonal de Deportes	Ley 6049 Impuesto al Cemento	Art. 4	\$0,00	\$6 622 394,77	\$6 622 394,77
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	Código Municipal		\$1 321 347,01	\$38 970,15	\$1 360 317,16
Ley N° 7768 10% aporte (CONAGLBO)	Ley de Biodiversidad, Ley N° 7768	Art. 43	\$52 442,64	\$0,00	\$52 442,64
Ley N° 7768 20% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley de Biodiversidad, Ley N° 7768	Art. 43	\$330 388,66	\$0,00	\$330 388,66
Ley N° 7768 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley de Biodiversidad, Ley N° 7768	Art. 43	\$816 142,12	\$1 071 954,78	\$1 888 096,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Art. 5	\$98 776 400,47	\$619 771 330,39	\$718 548 730,86
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8861 Ley General de la Persona Joven	Art. 26	\$1 180 918,00	\$5 374 037,22	\$6 554 955,22
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Programa Convenio Para la atención y cuidado de personas mayores con recursos de la Ley N° 9180, Modalidad: Atención domiciliaria y comunitaria Municipalidades	Art. 2	\$4 113 628,26	\$19 848 526,14	\$23 962 154,40
Fondo recolección de basura	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	\$59 604 358,35	\$38 631 826,38	\$98 236 184,71
Fondo cementario	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	\$6 284 370,05	\$3 941 801,60	\$10 246 171,65
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	\$10 920 847,50	\$17 555 479,08	\$28 476 326,58
Fondo servicio de mercado	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	\$2 950 152,94	\$34 384 775,77	\$37 334 928,71
Saldo de partidas específicas	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N° 7755	Art. 2	\$0,00	\$19 258 935,10	\$19 258 935,10
FODESAI Red de Cuido Venta de servicios					
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	Convenio Especifico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Acosta		\$305 666 057,00	\$458 499 834,60	\$764 165 891,60
TOTAL			\$563 290 464,39	\$1 302 948 376,47	\$1 856 238 840,86

SUPERAVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
\$152 890 917,70	\$145 031 372,40	\$297 922 290,10

Nelson Martín Umaña Guros
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

NELSON MARTIN UMANA GUROS (FIRMA)

Stephanie Martínez Román
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

15/07/2025
Fecha

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Cuál es el monto de lo no ejecutado, se le responde que son 20 millones, por lo que el regidor consulta, para entender todos bien los números, porque eso es algo técnico



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

y es bueno que a todo el Concejo le quede claro, cuando la señora Stephanie habla de los 3006 millones, Es lo que se presupuestó para el 2024, pero nos ingresaron 4700 millones, o sea 1200 millones mas, Luego no indican que se ejecutaron 2200 millones, Con lo cual nos está quedando un superávit de 2154 millones, entonces de esos 4200 millones solo se ejecutaron 2200 millones, nos esta quedando casi un 50% del presupuesto sin ejecutar.

Stephanie Martínez Roman Encargada de Presupuesto: Para aclarar, no es que se ejecuto tanto de más, si no que ahí hay un ingreso del superavit de años anteriores, que de igual forma como la Contraloría no nos aprobó los presupuestos que estaban financiados con ese superavit, por eso es que lo presupuestado es mucho menor a lo realmente ingresado.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Si esta claro, pero si quiero que se entienda que tenemos 1200 millones de más, aparte de los 3000 millones que nos ingresan, luego los 553 millones es lo que ya esta comprometido, pero consulta, si a 2154 millones le resto 553 que estan comprometidos hay una diferencia de 1600 millones, esos 1600 millones donde están.

Stephanie Martínez Roman Encargada de Presupuesto: Esa fue una observación que nos hizo la señora que esta revisando el presupuesto extraordinario, en esa parte donde esta el súperavit específico y libre del periodo, tiene que ser solamente del periodo, por eso es que abajo en el detalle del superavit, esos 2154 millones se dividen en 553 millones y 1302 millones del acumulado del superavit específico es de 1856 millones a eso lo que nos queda pues libre del periodo como tal, serian 152 millones más 145 millones que es superavit libre de otros periodos.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Este es el ajuste a la liquidación 2024, recordando un poquito el presupuesto 2024 había sido improbadado entonces iniciamos con el presupuesto ajustado 2023, en el 2024 la Contraloría no aprobo ningun presupuesto, todo el superavit 2023 se traslado como superavit al 2024 y no se presupuestó y al no presupuestarlo no se ejecuto nada, en febrero el Concejo aprueba la liquidación presupuestaria, todos los saldos que quedaron, ya se volvieron a presupuestar y esos son los que andan en el presupuesto extraordinario 1-2025, Stephanie iniciaba con una exposición de que existen compromisos presupuestario, estos son aquellos compromisos con documento en mano que se le dice al proveedor, le vamos a compara el bien o el servicio pero al 31 de diciembre no lo hemos recibido, el código municipal nos lo permite incluir como un gasto, en la liquidación pero da tiempo al 30 de junio de hacer la liquidación de compromisos presupuestarios, hoy nos tenemos que enfocar en los 20 millones que estan sin ejecutar en los compromisos presupuestarios, todos los demás números o todos los demás gastos ya estan en el presupuesto extraordinario 1, para que no veamos que todo esto esta disponible, porque no esta disponible, lo que esta haciendo stephanie es un ajuste a la liquidación presupuestaria 2024 y ahorita ella nos va a mostrar como se componen esos millones de compromisos presupuestarios no ejecutados.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Entonces específicamente es el ajuste a los 20 millones, porque cuando veo los números y veo eso, las juntas, comité de deportes eso esta en el primer presupuesto extraordinario.

Stephanie Martínez Roman Encargada de Presupuesto: Todo lo que esta en superavit libre acumulado, todo eso esta presupuestado, excepto esos 20 millones.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Es un poco nada más como de forma pienso que la explicación esta clara, solo tengo una sugerencia dentro de mi desconocimiento en todo este proceso, lo primero que veo es que el tiempo límite es hoy, entonces mi consulta es cuales son las justificaciones del porque se esta presentando hasta hoy, si en sesiones anteriores habiamos solicitado que se presentaran estas cosas con



Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

suficiente tiempo para poder analizarlas, estamos de acuerdo de que son saldos de 20 millones que no se ve gran cosa, pero si quisiera hacer un llamado vehemente a que se ajusten a los tiempos, que habíamos solicitado aquí en el Concejo.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: El departamento de presupuesto ahorita evidentemente es unipersonal y todavía no tenemos un sistema informático integrado, este corte se hizo al 30 de junio, los días pasaron, pero Stephanie también ella ha estado a un 100% viendo el presupuesto extraordinario 1, viendo los informes presupuestarios e inclusive hoy termino ella trabajando cerca de las 2 de la mañana y a las 7 verla de nuevo en la Municipalidad, entonces yo estoy 100% conciente que lo ideal era presentarlo con mucha anterioridad, pero evidentemente la capacidad instalada del departamento de presupuesto para una persona no da para tanto, ahorita ella nos puede comentar, los informes de ejecución, la evaluación semestral que se va a presentar la siguiente semana, ya estamos en la formulación del presupuesto 2026 y se esta en la implementación del sistema infinito, entonces más allá, de justificaciones es la situación real de la capacidad instalada del departamento.

Stephanie Martinez Roman Encargada de Presupuesto: En una de las diapositivas coloque el proceso muy resumido, porque conlleva mucha revisión, mucho analisis y demás como dijo Nelson se tiene que hacer el cierre al 30 de junio, porque es el tiempo límite para el pago de los compromisos presupuestarios, adicional se tiene que presentar ayer y se presento en tiempo el informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio, hay que hacer una revision de lo que es el compromiso presupuestario, la liquidación de compromisos la debe presentar Tesorería, pero en este caso lo hizo presupuesto, entonces se tuvo que hacer una revisión desde Enero 2025 de todos y cada uno de los pagos, para ver que era compromiso y que era de este año, la revision la hizo Tesorería, pero Presupuesto realizo el estudio, tambien se hizo una revision de la liquidación 2024 desde 0, que ahí se encontro el detallito de un monto que era de la ley 8114 y habia quedado como un superavit libre, habia quedado como esa corrección, el acta de revision por parte de Tesorería se tiene que ver detalle a detalle, la liquidación, se anotan todos los ajustes que se hacen, las modificaciones y aparte de eso hay que actualizar basicamente toda la información que se presentó con la liquidación, como dijo Nelson ahorita todo esto se hace muy manual, el sistema no es integrado como quisieramos y el departamento es unipersonal entonces todo lo tengo que hacer yo, más algunas cosas que eran un insumo que me tenian que pasar otros departamentos, pero los hice yo por un tema de agilizar y de asegurar que la información fuera lo más confiable posible, ayer estuve trabajando hasta tarde para poder presentar en tiempo y forma el informe de ejecución presupuestaria, me gustaria destacar que en la auditoria que se hizo de la liquidacion 2023, uno de los hallazgos era que casi todos los informes presupuestarios y otros documentos presupuestarios se presentaban fuera del plazo y este año solo un informe se presento un día despues pero todos se han estado presentando a la Contraloría en el tiempo que esta establecido.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Tal vez la consulta no va tanto señalando a las funciones que hace la funcionaria, porque sabemos del gran esfuerzo que hace y por el trabajo tan profesional que hace, yo más bien es un poco pensando en eso, Don Nelson para mi no es justificación decir que tenemos solo una persona, porque es un tema de administración, porque si sabemos que la demanda de trabajo de una Unidad es suficientemente es demasiado, para una sola persona, no podemos estar obligando a esa funcionaria estar trabajando a las 2 de la mañana, para mi eso no es justificación y no es de recibo, sinceramente y con todo respecto se lo digo, poner las barbas en remojo y definitivamente reforzar el departamento, si ella necesita un funcionario, deberian tomar las medidas necesarias para que esto salga a tiempo, yo el cuestionamiento lo hago porque tengo que decirlo se siente como un irrespeto, que se



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

tome atención a esto, yo no quiero decir que estamos aquí solo sentado calentando la silla, así que vuelvo a reiterar Stephanie muchas gracias, lo que estoy diciendo no es atacándola a usted jamás, más bien le agradezco por el trabajo tan profesional y sabemos de su esfuerzo, pero si quiero hacer incapie en esto de que los acuerdos que aquí estamos tomando se cumplan. Lo otro es que desde mi desconocimiento simplemente lo planteo, no se si se pueda, pero si vamos a ver una liquidación presupuestaria que indica simplemente un monto de 20 millones, no se si es posible hacerlo más simplificado y decir esto fue lo ejecutado, esto lo presupuestado y nos están sobrando esto para colocarlo en esto y esto.

Regidor Mauricio Arias Prado: Agradecer a Stephanie como siempre, muy contento y agradecido y admiro su gran labor, es una elaboración muy difícil, pero también quiero hacer énfasis y en la misma línea del compañero Cristian, los tiempos 15 de julio que tiene que estar en la Contraloría, señores esto tiene que cambiar y no puede seguir así, estamos siendo revisados y siendo apuntados, por la ley de gobierno y hoy estamos en este escenario en donde ellos deberían estar regresando, muy fácil adonde vamos a ir, cuando vamos a tener respuesta, la tramitología de ellos no es que solo va a llegar, no se si en años anteriores que no se aprobaron esto fue parte también, porque esto es un requisito, de una u otra forma tenemos que ver como damos el extrapaso, poner una segunda eficacia y economía, nos estamos quedando, hay que ver que se hace y si se necesita otra persona revisarlo con tiempo, eso no se puede quedar la final, realmente no podemos culpar a la funcionaria, entonces recomiendo sentarse y analizar este tema tan importante, con la liquidación yo lo veo claro, no estoy de acuerdo con lo que dijo Cristian de simplificar esto, porque hoy en día las personas quieren más transparencia, entonces que para nosotros si, pero las personas van a solicitar todos los desgloses.

Regidora Julissa Castro Murcia: Yo creo que el pesar de don Mauricio y de Cristian, Fermin y el mío se siente uno como entre la espada y la pared, porque esto se tiene que ir hoy, mi pregunta es vea la hora que estamos y esto tiene que estar antes de las 11:59 p.m en Contraloría, lo que quiere decir que la Secretaria del Concejo tendrá que quedarse también después de la sesión o corriendo por si votamos esto en firme para notificar el acuerdo, esto es ese sin sabor, eso que nos queda que ya lo habíamos hablado, antes era solo un departamento Contabilidad y Presupuesto, entonces yo pienso que sin descuidar las funciones de Contabilidad se podría pasar el auxiliar de contabilidad a que le de en esos lapsos de tiempo en donde ella necesita una mano a Stephanie, para que el departamento que está necesitando más que es presupuesto colabore y se pueda avanzar y cumplir con los plazos, porque esto de que se tiene que presentar el 15 de julio y nos lo están presentando 15 de julio, que pasa si nosotros decidimos que lo vamos a trasladar a comisión para analizarlo más, muy probablemente el presupuesto extraordinario 1 no lo aprueben, entonces se siente uno que necesito hacerlo porque si no nos quedamos sin presupuesto extraordinario, donde está el proyecto tan importante Breñon- la Palma donde sabemos que los tiempos van corriendo y se necesita ejecutar pronto, esta molestia que tenemos nosotros y que queremos que nos presenten las cosas con el tiempo debido, yo les ruego que por favor que con el presupuesto 2026 no nos pase esto, que no nos venga a presentar esto en carrera y si ella necesita ayuda se le busque la ayuda.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: No es justo para ningún funcionario público o privado de cualquier institución el desgaste que está realizando la compañera no es justo, porque lo acaba de decir el señor alcalde que se acostó a las dos de la mañana y a las 7 estaba con esto y hoy está aquí trabajando aún y sería bueno que se analice cuál es el departamento que se está atrasando, Stephanie es la que tiene que venir aquí y hacer la presentación y todo, pero como dijo le llegó la información a ella a tiempo, esa es otra, porque aquí hay información de Gestión Ambiental, UTGV y varios departamentos y más bien lo que está haciendo la compañera es un desgaste abismal, para mí en la parte humana no es justo, luego



Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

don Nelson con el tema del sistema INFINITO que ya tiene varios años, usted lo conoce muy bien y usted lo había solicitado hagamos todo lo posible para tener ese sistema, imagínese como se siente la compañera con esa carga de que hoy hay que presentar esto, es una carga muy grande y no es justo.
Sindico Héctor Mora Araya: En días atrás nos alegrábamos mucho de las auditorías que se hicieron y Contraloría felicitaba al Concejo Municipal y vemos que hay sistemas que están fallando y si están dando evidencias que hay algo que falta, por arreglar es obvio que es algo que podemos entender y ponernos en el fuero del que está llevando la situación y que de pronto esto se va arreglar, porque creo que aquí a nadie se le ha venido hablar mentiras y lo que estamos acá estamos comprometidos, pero si también tener un poco de conciencia.

Se somete a votación el realizar un receso de cinco minutos para liberar, por unanimidad se inicia el receso a las 7:03 p.m. una vez tomado el receso se reinicia la sesión.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO MDA-DA-254-2025, EMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO DEL 2025. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MISMA Y SU ANEXO N°1.

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 En colones		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€3 106 770 948,06	€4 367 186 338,63
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€3 106 770 948,06	€2 213 025 207,66
Gastos ejecutados		€1 921 371 860,91
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€291 653 346,75
RESULTADO DEL PERIODO		€2 154 161 130,97
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€553 290 464,39
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€152 890 917,70



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		€1 002 390,67	€0,00	€1 002 390,67
Junta de educación, 10% Impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729		€26 204 508,64	€0,00	€26 204 508,64
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Leyes 7509 y 7729		€501 195,33	€0,00	€501 195,33
Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	Ley 9976	Art. 13	€5 240 901,73	€19 251 606,00	€24 492 507,73
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo. Ley 6809-83	Art. 3	€321 579,89	€407 252,11	€728 832,00
Consejo de Seguridad Vial art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art. 217	€0,00	€4 976,92	€4 976,92
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	Ley 6849 Impuesto al Cemento	Art. 4	€0,00	€6 622 394,77	€6 622 394,77
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal		€26 270 835,11	€8 262 681,51	€34 533 516,62
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Ley N°9303	Código Municipal		€1 321 347,01	€38 970,15	€1 360 317,16
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley de Biodiversidad, Ley N° 7788	Art. 43	€52 442,64	€0,00	€52 442,64
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley de Biodiversidad, Ley N° 7788	Art. 43	€330 388,66	€0,00	€330 388,66
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley de Biodiversidad, Ley N° 7788	Art. 43	€816 142,12	€1 071 954,78	€1 888 096,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias	Art. 5	€98 775 400,47	€619 771 330,39	€718 546 730,86
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8861 Ley General de la Persona Joven	Art. 26	€1 180 918,00	€5 374 037,22	€6 554 955,22
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Programa Convenio Para la atención y cuidado de personas mayores con recursos de la Ley N° 9188, Modalidad: Atención domiciliaria y comunitaria Municipalidades	Art. 2	€4 113 628,26	€19 848 526,14	€23 962 154,40
Fondo recolección de basura	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€59 604 358,35	€68 631 826,36	€128 236 184,71
Fondo cementerio	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€6 284 370,05	€3 961 801,60	€10 246 171,65
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€10 920 847,50	€17 555 473,05	€28 476 320,55
Fondo servicio de mercado	Código Municipal, Ley N° 7794	Art. 83	€2 980 152,94	€54 384 775,77	€57 364 928,71
Saldo de partidas específicas	Control de las Partidas Especificas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N° 7755	Art. 2	€0,00	€19 258 935,10	€19 258 935,10
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios			€1 703 000,00		€1 703 000,00
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	Convenio Especifico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Acosta		€305 666 057,00	€458 499 834,60	€764 165 891,60
TOTAL			€553 290 464,39	€1 302 948 376,47	€1 856 238 840,86

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€152 890 917,70	€145 031 372,40	€297 922 290,10

Nelson Martín Umaña Quirós
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Stephanie Martínez Román
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma

NELSON
MARTÍN UMANA
QUIROS (FIRMA)

STEPHANIE
MARTINEZ
ROMAN (FIRMA)

15/7/2025
Fecha



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO
ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA.

ARTÍCULO VI

Presentación Manual de Procedimientos Presupuestarios de la Municipalidad de Acosta



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



JUNIO, 2025

VERSIÓN 1



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Objetivo del Manual

Establecer los procedimientos y políticas que orientan la gestión presupuestaria de la Municipalidad de Acosta, garantizando la planificación, asignación, ejecución y evaluación eficiente de los recursos públicos, en cumplimiento del marco normativo y técnico vigente.





Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Contenido del Manual

1. Introducción
2. Aspectos Generales del Manual
 - ✓ Siglas
 - ✓ Conceptos
3. Objetivo
4. Alcance
5. Marco legal
6. Metodología



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Contenido del Manual

7. Aspectos Generales de la Municipalidad
 - ✓ Misión
 - ✓ Visión
 - ✓ Objetivo
 - ✓ Valores
8. Actividades y Servicios de Presupuesto





Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Servicios que brinda Presupuesto

- ✓ Formulación presupuestaria
- ✓ Gestión de aprobación presupuestaria
- ✓ Coordinación de ejecución presupuestaria
- ✓ Control presupuestario
- ✓ Evaluación presupuestaria



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Cumplimiento de disposición 4.4 del Informe DFOE-LOC-IAD-00020-2024 sobre la liquidación presupuestaria 2023 de la Municipalidad de Acosta:

“Elaborar, oficializar, divulgar e implementar un manual de procedimientos que abarque el proceso presupuestario (fases de formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación) que atienda las situaciones identificadas en este informe (párrafos 2.2 a 2.18), así como la presentación de productos y adjuntos en el SIPP (...)”





Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Procedimientos Operativos de Presupuesto

- Formulación del Presupuesto Inicial
- Formulación de Presupuesto Extraordinario
- Formulación de Información Plurianual
- Formulación de Modificación Presupuestaria
- Aprobación Interna de Documentos Presupuestarios
- Aprobación Externa de Documentos Presupuestarios



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Procedimientos Operativos de Presupuesto

- Registro del presupuesto y sus variaciones
- Registro de ingresos
- Registro de egresos
- Separaciones de reserva presupuestaria
- Órdenes de compra
- Abonos a contratos de SICOP
- Informes de ejecución presupuestaria
- Liquidación Presupuestaria



Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Procedimientos Operativos de Presupuesto

- Informe Semestral de Evaluación de la Gestión Física y Financiera
- Seguimiento y Evaluación de la Visión Plurianual
- Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo
- Certificaciones de contenido presupuestario
- Asientos de Ajuste Presupuestario
- Control de separaciones presupuestarias



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

Procedimientos Operativos de Presupuesto

- Guías de verificación de requisitos del bloque de legalidad para formulación y evaluación del presupuesto y sus variaciones
- Registro de documentos presupuestarios en el SIPP
- Liquidación de Compromisos Presupuestarios



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

Oficio DFOE-SEM-1274 del 11 de julio:

"(...) en virtud del ajuste normativo recién señalado, se le solicita que en un plazo de un mes posterior a la recepción de esta comunicación, se informe sobre lo resuelto referente al manual por parte del Concejo Municipal"

Regidor Fermín Carrillo Palma: He visto las 146 paginas del Manual y para la función que nos acota que es la aprobación de los manuales, los manuales se tienen que ver minuciosamente porque hay que saber, leer e interpretar la letra menuda, por eso fue la sugerencia de que si ya se había pensado en una guía de usuario pensando en el punto de vista administrativo, o ud me indica que efectivamente si lo tiene pensado y es una ejecución que van a poner en marcha después de que se apruebe, pero si me parecía importante la acotación, porque siempre tenemos que pensar en lo macro y no quedarnos con la inquietud, porque es un manual que va a permanecer por los tiempos una vez aprobado y afortunadamente, siento que es así después de aprobado, la insignia, de su aprobación recae sobre el Concejo y si el manual se aprobó a la ligera o se aprobó sin leer la letra menuda, siempre se va a decir el Concejo lo aprobó, entonces por eso quiero hacer la colación de eso, gracias.

Stephanie Martínez Roman Encargada de Presupuesto: Cada procedimiento cuenta con el flujograma en donde se ve más gráficamente el flujo de la información, luego una de las observaciones que nos hizo la compañera encargada del departamento de archivo de la Municipalidad es que ese detalle ya más minucioso no lo hicieramos en el paso a paso del procedimiento como tal, si no en las plantillas que se utilizan, entonces esa columna que es la plantilla de trabajo ahí viene más detallado, algunas guías que ya existen como las de la Contraloría General de la República para el uso del SIPP, hay algunas que ya están se SICOP que vienen el paso a paso y hasta con imágenes y demás, algunas plantillas de elaboración que existen y que se deben actualizar y algunas que se deben crear, pero eso hasta que ya este aprobado.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: El manual lo van a pasar, se va a trasladar a Jurídicos. (La señora presidenta indica que ya se trasladó la semana pasada a la comisión de hacienda). Una vez que la



Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

comision haga el dictame ahí se hara la recomendación que acaba de hacer el compañero Fermín y verlo en comisión más minucioso.

Regidora Julissa Castro Murcia: Yo se que Stephanie, como Ernesto quedan atentos alguna duda, a la hora de analizar el manual.

ARTÍCULO VII

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 26-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 26-2025. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro, Carillo Palma y Arias Prado.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 13-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 13-2025. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro, Carillo Palma y Arias Prado.

ARTÍCULO VIII

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (09 de julio 2025) emanado por Contraloría General de la República, oficio DFOE-LOC-1118, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal, en donde emite recordatorio de oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las Municipalidades, por lo que se recuerda que la Municipalidad debe contar con un Plan de Desarrollo Municipal vigente y aprobado por el Concejo Municipal, el cuál será considerado para la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2026.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Actualmente estamos en el proceso de elaboración el IFAM nos va a apoyar para evidentemente tenerlo mucho antes Dios mediante que el presupuesto ordinario 2026, llegue a la Contraloría, pero si vemos que la Contraloría esta presente en todos los detallitos y todo está relacionado al Presupuesto.

Regidora Julissa Castro Murcia: Nada más que le respondan a la Contraloría que ya están en el proceso de elaboración de ese plan.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Me parece señora presidenta que deberíamos tomar un acuerdo porque el documento viene dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal entonces no podemos solo recibirlo, si no tomar un acuerdo de que una vez que la administración de respuesta o el informe nos lo traslade para nosotros responder.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL OFICIO DFOE-LOC-1118, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL ALCALDE EMITIR COPIA DE LA RESPUESTA DADA A LA CONTRALORÍA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA.

2-Memorial dos (7 de julio del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGV oficio MDA-UTGV-280-A-C-2025, dirigido al Concejo Municipal, donde informa que con respecto a nota emitida por la señora Jaqueline Azofeifa de Palmichal sobre afectación de aguas, la situación descrita fue atendida oportunamente, realizando las siguientes acciones:

- Habilitación del lateral en la calle del EBAIS.
- Limpieza del lateral en el cruce y en la cuesta conocida como "cuesta de Marta".

Esta unidad mantiene el compromiso de monitorear y dar seguimiento a este tipo de situaciones, priorizando aquellas que comprometen la seguridad vial y la adecuada canalización de aguas pluviales, con el fin de mitigar posibles daños a la infraestructura y molestias a los vecinos.

EMITIR COPIA A LA SEÑORA AZOFEIFA QUESADA

3- Memorial Tres (7 de julio del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGV oficio MDA-UTGV-270-A-C-2025, dirigido a la Junta de Educación de la Escuela de la Uruca con copia al Concejo Municipal, donde emite información referente al proyecto participativo de asfaltado frente a la escuela.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Siempre nos ha pasado lo mismo que salen infructuosos, por que son proyectos muy pequeños y a las empresas no participan porque no es rentable, de andar por todos los distritos haciendo proyectos de 50 metros y por las distancias, por eso hay que buscar las estrategias, hay un proyecto de la Cancha de Sabanillas que tiene años de años y es por eso mismo, por eso cuando se visiten los distritos aclarar ese tema.

SE RECIBE LA INFORMACIÓN

4- Memorial Cuatro (7 de julio del 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora UTGV oficio MDA-UTGV-279-A-C-2025, dirigido al Concejo Municipal, donde informa que con respecto a la solicitud de la Junta de Salud de asfaltado de la calle que va hacia la clínica, ya había sido contemplado y planificado desde meses anteriores, estableciéndose como fecha estimada de finalización enero de 2026. En este sentido, la colocación y mejoramiento de la superficie de ruedo con mezcla asfáltica en caliente (MAC) se realizará una vez concluida la construcción de la clínica, con el fin de evitar daños a la vía causados por el tránsito de maquinaria pesada durante el desarrollo de dicha obra.

EMITIR COPIA A LA JUNTA DE SALUD



**Municipalidad de
ACOSTA**
Impulsando liderazgos

**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025**

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

5- Memorial Cinco (15 de julio del 2025) emanado por César Rojas Castro vecino de Turrupal de Acosta, dirigido al Concejo Municipal en donde informa que bajo el expediente 24-009072-1027-CA, con fecha del 12 de diciembre del 2024 existe un Contencioso Administrativo, en el segundo circuito judicial de San José, contra la Municipalidad de Acosta, Ministerio de Vivienda y Asentamientos humanos e Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en relación con el proyecto denominado Acosta Activa y que extrañamente le cambiaron el nombre a la cancha de deportes de Turrupal, lo anterior en cuanto el Alcalde no ha informado al respecto a este consejo municipal y mucho menos a la comunidad, la Municipalidad y el MIVHA ya fueron notificados y contestaron la demanda ante los tribunales sin embargo y curiosamente el juzgado no ha notificado al INVU, con el argumento que no los han localizado, se adjunta copia de dicho contencioso.

Hazel Fonseca Arias Asesora Legal del Concejo Municipal: Es preciso señalar que dicho proceso se encuentra actualmente en trámite por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, en virtud de lo anterior, no resulta procedente emitir conocimiento, ni consideración alguna respecto al fondo del asunto será el tribunal competente que determine en ejercicio de sus atribuciones la procedencia o improcedencia de la demanda interpuesta en este caso.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: El documento viene dirigido al Concejo Municipal, pero se refiere a la administración, entonces yo diría que la administración tiene toda la información de esto, nos podría regalar un informe, específico de esto.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: En relación con el punto, lo que dice nuestra asesora legal es que evidentemente no podemos referirnos al tema, si no que, en el tribunal, con el departamento legal se le va hacer la contestación respectiva.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SEÑOR CESAR ROJAS CASTRO VECINO DE TURRUPAL, CONCERNIENTE A DENUNCIA EXPEDIENTE 24-009072-1027-CA, INTERPUESTA ANTE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL BONO COMUNAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCER DICHA DENUNCIA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

6 - Memorial Seis (15 de julio del 2025) emanado por Concejo Municipal de Curridabat oficio MC-CM-0442-07-2025, dirigido a todas las Municipalidades del país, donde emite dan a conocer la Sentencia CAJ-071-07-2025 del Tribunal Contencioso Administrativo Resolución de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de junio del dos mil veinticinco, referente a denuncia interpuesta por Asociación Pirotécnica de Costa Rica, declarándola sin lugar.

SE RECIBE LA INFORMACIÓN

7- Memorial Siete (09 de julio 2025) emanado por Asamblea Legislativa, oficio AL-CPGOB-0327-2025, dirigido al Concejo Municipal, en donde consultan el expediente de ley 25.046 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE ACOSTA PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ACOSTA.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: No tenemos el monto que se le debe, (se le responde que casi los 13 millones), a todas las Juntas de Educación y Administrativas le llega la ley 6046, para lo que es Luz, agua y contador, la 7552 que da la Municipalidad que es un plus, en muchos centros educativos agarran esa ley y podemos pagar y poner materiales y hacer cositas, yo cuando consulto ese monto de 12 millones, es mucho, si se saca el dato de cuánto es lo que paga el CTPA en impuestos, que se hace, si yo me gano 200 mil colones y tengo 50 para servicios públicos, luego la comida y si me sobro viaje y si no me sobro no viaje, pero donde esta todo ese movimiento que se ha hecho para ayudarle al CTP, de algo que se viene arrastrando por una mala administración o porque hubo un recorte de presupuesto no sé por qué. (la señora presidenta indica que ellos vinieron a explicar la situación), pero dice que, por única vez, pero ya no pueden pagar impuestos, solo servicios que son otras cosas, yo agradezco el movimiento político que se ha realizado para ayudar al CTPA, pero yo voy a pedir un reporte de los últimos 4 años de cuanto se le ha girado al colegio de la ley.

Regidora Julissa Castro Murcia: Si esos 12 millones fueron también arreglos de pago que se hicieron y que se incumplieron y ahí fue la bolita de nieve.

Regidor Fermín Carrillo Palma: Si quiero agradecer al diputado Carlos Felipe García por la gestión realizada a nuestro centro educativo del Cantón y que pronto se va a realizar el cumpleaños del Colegio.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:



**Municipalidad de
ACOSTA**
▶ Impulsando liderazgos

**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025**

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

VISTA LA CONSULTA DEL PROYECTO DE LEY 25.046 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE ACOSTA PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA.

ARTÍCULO IX

Asuntos de Trámite Urgente
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO X

Dictámenes de comisión
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI

Mociones del señor Alcalde
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XII

Mociones de los señores regidores
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XIII

Asuntos varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA.

Voy a presentar un asunto vario emanado por el Síndico de Sabanillas Juan Carlos Rodríguez y acogido por mi persona.

Con respecto al proyecto de Asfaltado Sabanas-Teruel a presentarse para financiamiento con recursos del INDER. Solicitar al señor Alcalde nos indique el estado de los trámites ante dicha entidad.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Estos proyectos son buenas noticias igual que el de la Junta Administrativa del CTPA, con lo del INDER se esta formulando 5 proyectos de manera simultánea, el de Teruel, el de las Ceibas, el de la Escuadra, cuesta de Bartolo y el proyecto de un puente en San Pablo de Palmichal, ayer precisamente tuvimos una reunión con el presidente ejecutivo del INDER y ahora de parte de la Municipalidad se están formulando todos los perfiles y el INDER pide una contrapartida, como hemos escuchado aquí eso 700 millones que el INDER dio a la Palma-Breñon el INDER la Municipalidad esta aportando entre 400 y 500 millones, entonces ayer estuvimos en una socialización que la Municipalidad no puede presentar esos 5 proyectos y aportar un monto alto, estamos justificando desde el punto socioproductivo, de desarrollo socioeconómico y la Municipalidad no esta para aportar un monto alto, pero estamos en proceso de redacción de perfiles y se les esta ayudando a las asociaciones, y el CONAVI ya sentó con el INDER para ver como devuelven los famosos montos de la ruta 239, ya van a tener una carta de entendimiento para que CONAVI, pueda devolver al INDER más los intereses y que se



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

los tiene que devolver a inicios de año, entonces así se presiona al CONAVI para retomar Sabanas-Bijagual y luego Bijagual-Parrita, pero si hay que priorizar los proyectos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, REFERENTE A PROYECTO DE ASFALTADO DE SABANAS-TERUEL A PRESENTARSE PARA FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL INDER. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE NOS INDIQUE EL ESTADO DE LOS TRÁMITES ANTE DICHA ENTIDAD.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA.

Con respecto al proyecto de Asfaltado la ruta del Café las Ceibas a presentarse para financiamiento con recursos del INDER. Solicitar al señor Alcalde nos indique el estado de los trámites ante dicha entidad.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, REFERENTE A PROYECTO DE ASFALTADO LA RUTA DEL CAFÉ LAS CEIBAS A PRESENTARSE PARA FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL INDER. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE NOS INDIQUE EL ESTADO DE LOS TRÁMITES ANTE DICHA ENTIDAD.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO.

Por iniciativa del suscrito regidor Mauricio Arias Prado y en atención a diversas preocupaciones manifestadas por los vecinos del distrito cangrejal. Me permito someter a consideración el siguiente asunto varío, con el fin de solicitar al honorable Concejo Municipal, que en el marco de sus competencias se realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) en relación con lo siguiente.



**Municipalidad de
ACOSTA**
Impulsando liderazgos

**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025**

Sesión 27-2025
15 de julio del 2025

1. De marcación y rotulación preventiva en la ruta 301, específicamente en el tramo que inicia desde San Luis, debido a que se han registrado múltiples accidentes en la zona. Muchos de ellos ocasionados por faltas en los frenos de vehículos debido a las pronunciadas pendientes.
2. Rotulación preventiva que indique pendientes pronunciadas. Límites de velocidad. Peligro de accidentes. Señales de precaución para conductores. Así mismo, se valore la posibilidad de colocar reductores de velocidad. En algunos tramos de la vía

Esta medida es de suma urgencia y relevancia, ya que contribuirá. Significativamente, en la seguridad vial de quienes transitan en esta ruta, tanto conductores como peatones.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 8: POR UNANIMIDAD:

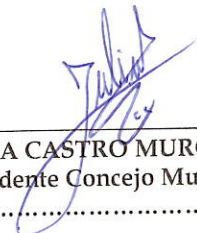
VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO, REFERENTE A COLOCACIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN LA RUTA 301. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITARLE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (MOPT).

1. DE MARCACIÓN Y ROTULACIÓN PREVENTIVA EN LA RUTA 301, ESPECÍFICAMENTE EN EL TRAMO QUE INICIA DESDE SAN LUIS, DEBIDO A QUE SE HAN REGISTRADO MÚLTIPLES ACCIDENTES EN LA ZONA. MUCHOS DE ELLOS OCASIONADOS POR FALTAS EN LOS FRENOS DE VEHÍCULOS DEBIDO A LAS PRONUNCIADAS PENDIENTES.
2. ROTULACIÓN PREVENTIVA QUE INDIQUE PENDIENTES PRONUNCIADAS. LÍMITES DE VELOCIDAD. PELIGRO DE ACCIDENTES. SEÑALES DE PRECAUCIÓN PARA CONDUCTORES. ASÍ MISMO, SE VALORE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD. EN ALGUNOS TRAMOS DE LA VÍA

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA

Recordar Sesión Extraordinaria el Sábado en el distrito de Cangrejal, que será en la Escuela de Cangrejal.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 27-2025, siendo las 8:16 p.m.


JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal


SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....